

1 < **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL**  
2 **DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**  
3 **CANTÓN GUALACEO DEL DIA LUNES 07 DE FEBRERO DE 2024.**

4 En la ciudad de Gualaceo, a los 07 días del mes de febrero de 2024, siendo las  
5 ocho de la mañana con treinta minutos previa convocatoria para el efecto, se  
6 instala la Sesión Extraordinaria del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido  
7 por el Abg. Marco Tapia Jara alcalde del cantón, con la presencia de los/las  
8 ediles: Licenciada Cristina Fernández, Abg. Angelica Guerrero, Abg. Rene  
9 Lucero, Ing. Marcelo Maurat, Sr. Marcelo Vázquez, actúa la secretaria del I.  
10 Concejo Cantonal Abg. Martha Padilla.

11  
12 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, vamos a dar inicio a la sesión  
13 convocada para el día de hoy, señorita secretaria, constate el quórum  
14 reglamentario, de lectura del orden del día.

15 **SE CONSTATA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. -SE DA INICIO A LA**  
16 **SESIÓN ORDINARIA, CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

17  
18 **1 CONOCIMIENTO Y APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION DE LA**  
19 **TERCERA REFORMA A LA “ORDENANZA DE PRESUPUESTO**  
20 **MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2024.**

21  
22 **2 CONOCIMIENTO Y APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION DE LA**  
23 **PROPUESTA DE SEGUNDA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE**  
24 **SANCIONA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y**  
25 **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ELABORACION DEL PLAN DE**  
26 **USO Y GESTION DEL SUELO. (INFORME n°-GADMCG-CFLJ-2024-001-I,**  
27 **del 29 de enero de 2024).**

28  
29 **3 CONOCIMIENTO Y APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION DE LA**  
30 **“ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DEL**  
31 **CANCHON MUNICIPAL, UBICADO EN LA AVENIDA JAIME ROLDOS**  
32 **AGULERA, ENTRE LUIS CORDERO Y VICENTE PEÑA REYES. (Informe**  
33 **N° GADMCG-SC-CFL-2024-002-I, DEL 30 DE ENERO 2024.).**

34  
35 **4 CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA DECLARATORIA DE**  
36 **PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR KLEVER ABELINO**  
37 **HURTADO ZUÑIGA Y FERNANDA VANESSA HURTADO LEON, (OFICIO**  
38 **N° 025-CCDUM-JMMH-GADMCG-2024; DE FECHA 31 DE ENERO DE**  
39 **2024).**

40  
41 **5 CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA DECLARATORIA DE**  
42 **PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR JORGE VIDAL**  
43 **PEÑARANDA SICHA, (OFICIO N° 025-CCDUM-JMMH-GADMCG-2024; DE**  
44 **FECHA 31 DE ENERO DE 2024).**

1  
2 **6 CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA DECLARATORIA DE**  
3 **PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR SERVIO WILMER**  
4 **ALVAREZ TOLEDO, (OFICIO N° 026-CCDUM-JMMH-GADMCG-2024; DE**  
5 **FECHA 31 DE ENERO DE 2024).**

6  
7 **7 CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA DECLARATORIA DE**  
8 **PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR GEOVANNY**  
9 **EFRAIN IÑIGUEZ SAMANIEGO, (OFICIO N° 026-CCDUM-JMMH-**  
10 **GADMCG-2024; DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024).**

11  
12  
13 **8 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL**  
14 **PROCURADOR SINDICO ENCARGADO REFERENTE AL XVII**  
15 **CONTRATO COLECTIVO CONTENIDO EN EL MEMORANDO N°**  
16 **GADMCG-035-PS-2424, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024.**

17 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón,** gracias, señorita secretaria, solicito  
18 que de lectura del primer punto del orden del día.

19 **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

20 **CONOCIMIENTO Y APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION DE LA**  
21 **TERCERA REFORMA A LA “ORDENANZA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL**  
22 **PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2024.**

23 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón,** compañeros concejales, en la sesión  
24 anterior ya se tocó la primera discusión hubo algunas sugerencias compañeros  
25 concejales, ahora está para segunda discusión pongo a consideracion de  
26 ustedes, si hay alguna inquietud al respecto y si alguien puede mocionar para  
27 que se pueda aprobar en segunda discusión, **concejal Marcelo Maurat,** señor  
28 alcalde buenos días, compañeros concejales y técnicos del Gad Municipal en la  
29 sesión anterior se discutió en primera instancia esta reforma al presupuesto y se  
30 hizo las correspondientes observaciones las cuales fueron tomadas parte de la  
31 directora financiera bajo este antecedente señor alcalde quiero mocionar la  
32 aprobación en segunda discusión de la tercera reforma a la “ordenanza de  
33 presupuesto municipal para el ejercicio económico 2024, **Ab. Marco Tapia Jara**  
34 **alcalde del cantón,** gracias concejal, hay una moción planteada señores  
35 concejales, **vicealcaldesa Angelica Guerrero,** buenos días señor alcalde,  
36 compañeros concejales, síndico municipal, señorita secretaria, compañeros  
37 técnicos que nos acompañan en el día de hoy, en base a lo que nosotros hemos  
38 revisado y obviamente ya se dio en primer debate quiero apoyar la moción  
39 planteada por el compañero Marcelo Maurat que se pueda aprobar en segunda  
40 discusión la tercera reforma a la “Ordenanza de presupuesto municipal para el  
41 ejercicio económico 2024, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón,** gracias  
42 señora vicealcaldesa, señorita secretaria proceda con la votación  
43 correspondiente de acuerdo a la moción planteada por el concejal Marcelo  
44 Maurat y apoyada por la vicealcaldesa Angelica Guerrero.

- 1 **Concejala Cristina Fernández**, a favor de la moción
- 2 **Concejala Angelica Guerrero**, a favor de la moción
- 3 **Concejal René Lucero**, apoyo la moción presentada.
- 4 **Concejal Marcelo Maurat**, me ratifico en la moción.
- 5 **Concejal Marcelo Vázquez**, a favor de la moción
- 6 **Alcalde, Marco Tapia**, a favor de la moción
- 7 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, proclame resultados.
- 8 **secretaria Ab. Martha Padilla**, seis votos a favor de la moción planteada por el
- 9 concejal Marcelo Maurat y apoyada por la vicealcaldesa Angelica Guerrero para
- 10 que se apruebe el primer punto del orden del día. **APROBACION EN SEGUNDA**
- 11 **DISCUSION DE LA TERCERA REFORMA A LA “ORDENANZA DE**
- 12 **PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2024.**
- 13 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria, continúe
- 14 con el segundo punto del orden del día.
- 15 **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**
- 16 **CONOCIMIENTO Y APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION DE LA**
- 17 **PROPUESTA DE SEGUNDA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE**
- 18 **SANCIONA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y**
- 19 **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ELABORACION DEL PLAN DE USO**
- 20 **Y GESTION DEL SUELO. (INFORME n°-GADMCG-CFLJ-2024-001-I, del 29**
- 21 **de enero de 2024).**
- 22 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, compañeros concejales, de igual
- 23 manera en sesión anterior se trató este punto del orden del día en primera
- 24 discusión se hicieron algunas sugerencias hubo una exposición por parte del
- 25 presidente de la comisión de la técnica responsable de planificación, por lo tanto,
- 26 hubo algunos criterios sugerencias estas han sido recogidas por parte de la
- 27 comisión y por parte de la dirección de planificación pongo a consideración
- 28 señores concejales este punto del orden del día, **concejal René Lucero**, señor
- 29 alcalde, gracias, como lo acaba de manifestar la primera sesión de concejo se
- 30 había hecho una exposición clara de la propuesta de reforma, sin embargo había
- 31 una observación de parte de la señora directora de planificación con fecha 05 de
- 32 febrero se ha presentado un oficio en la que se aclara que con fecha 31 de enero
- 33 de 2022, se resolvió aprobar en segunda y definitiva debate la ordenanza
- 34 reformativa del plan es decir se hizo una primera reforma en esa consideración
- 35 se ha hecho la corrección respectiva la propuesta normativa en la que finalmente
- 36 dice: expide la segunda reforma de la ordenanza que sanciona la actualización
- 37 del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial y la elaboración del Plan de
- 38 Uso y Gestión del Suelo artículo primero en la disposición transitoria primera
- 39 sustitúyase el texto dos años por tres años en todo el contenido de la disposición,
- 40 en este contexto señor alcalde quisiera mocionar la aprobación, en segunda y
- 41 definitivo debate de la normativa propuesta, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del**
- 42 **cantón**, gracias concejal Rene Lucero, hay una moción planteada compañeros
- 43 concejales, **concejal Marcelo Vázquez**, buenos días, señor alcalde,

1 compañeros concejales, señores técnicos, asistentes a la sesión, luego del  
2 análisis que se realizó en la comisión de legislación y fiscalización quiero apoya  
3 la moción presentada por el compañero Renee Lucero, **Ab. Marco Tapia Jara**  
4 **alcalde del cantón**, gracias compañero concejal. señorita secretaria proceda  
5 con la votación DE acuerdo a la moción planteada por el concejal Reneee Lucero  
6 y apoyada por el concejal Marcelo Vázquez.

7 **Concejala Cristina Fernández**, a favor de la moción

8 **Concejala Angelica Guerrero**, a favor de la moción

9 **Concejal René Lucero**, me ratifico en la moción presentada.

10 **Concejal Marcelo Maurat**, apoyo la moción.

11 **Concejal Marcelo Vázquez**, a favor de la moción

12 **Alcalde, Marco Tapia**, a favor de la moción

13 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, proclame resultados.

14 **secretaria Ab. Martha Padilla**, seis votos a favor de la moción planteada René  
15 Lucero y apoyada por el concejal Marcelo Vázquez, para que se apruebe el  
16 segundo punto del orden del día. **APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION**  
17 **DE LA PROPUESTA DE SEGUNDA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE**  
18 **SANCIONA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y**  
19 **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ELABORACION DEL PLAN DE USO**  
20 **Y GESTION DEL SUELO.**

21 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria, continúe  
22 con el tercer punto del orden del día.

23 **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

24 **CONOCIMIENTO Y APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION DE LA**  
25 **“ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DEL**  
26 **CANCHON MUNICIPAL, UBICADO EN LA AVENIDA JAIME ROLDOS**  
27 **AGUILERA, ENTRE LUIS CORDERO Y VICENTE PEÑA REYES. (Informe N°**  
28 **GADMCG-SC-CFL-2024-002-I, DEL 30 DE ENERO 2024.).**

29 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria,  
30 compañeros concejales este punto también fue tratado en la sesión anterior  
31 donde se hizo algunos análisis por parte del procurador sindico bajo las  
32 inquietudes de varios concejales y también dentro del área correspondiente con  
33 el compañero Carlos Rodas, pongo a consideracion este punto del orden del día  
34 señores concejales, **concejal René Lucero**, señor alcalde, esta normativa que  
35 se ha propuesto denominada ordenanza que regula la administración y  
36 operación del canchón municipal ubicada en la Ave. Jaime Roldós Aguilera entre  
37 Luis Cordero y Vicente Peña Reyes fue presentada en una primera instancia  
38 donde se hizo una observación con respecto a la disposición general cuarta en  
39 la que se manifiesta que en caso de que la administración del canchón municipal  
40 sea entregada a otra institución y empresa pública el 65% de la recaudación  
41 anual neta será transferida a la cuenta única del Gad Municipal, el concejal  
42 Marcelo Maurat había hecho una observación para que se pueda plantear un  
43 estudio de mercado referente a esta propuesta para sostener la propuesta de la

1 disposición cuarta, en la disposición general quinta se había colocado que la  
2 presente ordenanza estará en vigencia hasta que la municipalidad de Gualaceo  
3 de acuerdo a su planificación realice trabajos de readecuación construcción de  
4 infraestructura nueva, otras obras u otros proyectos de interés colectivo en este  
5 caso la administración notificará al menos con 90 días de anticipación a los  
6 ocupantes del espacio con finalidad de dar por terminado el contrato, creemos  
7 que la administración municipal dentro de su plan de gobierno tiene previsto  
8 realizar alguna actividad en este lugar infraestructura, obras de beneficio  
9 colectivo, sería contraproducente considerar que se puedan dar en manejo en  
10 empresa privado, por lo tanto consideramos en reunión de trabajo con el  
11 ingeniero Carlos Rodas director de servicios generales que lo ideal sería más  
12 bien eliminar la disposición general cuarta para que no se considere la intención  
13 o que quede abierto la posibilidad de mantener una relación con una entidad  
14 privada dejando sin efecto esta posibilidad en ese contexto no sería necesario  
15 de tener un plan de negocio que había propuesto el concejal Marcelo Maurat,  
16 entonces la ordenanza quedaría sin la disposición genera cuarta se eliminaría el  
17 texto y la disposición quinta pasaría a ser la cuarta, con esa observación señor  
18 alcalde, propongo la aprobación de este cuerpo normativo de la ordenanza que  
19 regula la administración y operación del canchón municipal, ubicado en la  
20 Avenida Jaime Roldós Aguilera, Entre Luis Cordero Y Vicente Peña Reyes. **Ab.**  
21 **Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, lanza a moción, **concejal**  
22 **Renee Lucero**, lanzo a moción, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**,  
23 hay una moción donde ha dado la exposición el concejal Renee Lucero sobre la  
24 eliminación de un específico dentro de la documentación, por lo tanto está a  
25 consideración señores concejales, **vicealcaldes Angelica Guerrero**, señor  
26 alcalde, justo mencionado por el compañero concejal y presidente de la comisión  
27 de fiscalización y legislación el tema de la disposición transitoria por lo tanto de  
28 que existe en la legalidad en el proceso de la ordenanza y sobre todo que ese  
29 lugar tiene que estar administrado tiene que existir normativa o algo que le  
30 norme, reglamente para que pueda tener la seguridad jurídica todos aquellos  
31 quienes utilizan este canchón, quiero apoyar la moción planteada por el  
32 compañero, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señora  
33 vicealcaldes, compañera secretaria proceda con la votación de acuerdo a la  
34 moción planteada por el concejal René Lucero y respaldada por la vicealcaldesa  
35 Angelica Guerrero.

36 **Concejala Cristina Fernández**, a favor de la moción

37 **Concejala Angelica Guerrero**, a favor de la moción

38 **Concejal René Lucero**, me ratifico en la moción presentada.

39 **Concejal Marcelo Maurat**, a favor de la moción.

40 **Concejal Marcelo Vázquez**, a favor de la moción

41 **Alcalde, Marco Tapia**, a favor de la moción

42 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, proclame resultados.

43 **secretaria Ab. Martha Padilla**, seis votos a favor de la moción planteada René  
44 Lucero y apoyada por la vicealcaldesa Angelica Guerrero para que se apruebe  
45 el tercer punto del orden del día. **APROBACION EN SEGUNDA DISCUSION DE**

1 LA “ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACION Y OPERACION DEL  
2 CANCHON MUNICIPAL, UBICADO EN LA AVENIDA JAIME ROLDOS  
3 AGUILERA, ENTRE LUIS CORDERO Y VICENTE PEÑA REYES. CON LAS  
4 OBSERVACIONES ANTES PLANTEADAFAS POR EL CONCEJAL RENE  
5 LUCERO

6 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria, continúe  
7 con el cuarto punto del orden del día.

8 **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

9 **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD**  
10 **HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR KLEVER ABELINO HURTADO**  
11 **ZUÑIGA Y FERNANDA VANESSA HURTADO LEON, (OFICIO N° 025-**  
12 **CCDUM-JMMH-GADMCG-2024; DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024).**

13 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, compañeros concejales, está a  
14 consideracion este punto del orden del día, concejal Marcelo Maurat, señor  
15 alcalde, buenos días, efectivamente el punto que se va a tratar el numero cuatro  
16 hace referencia a una propiedad horizontal que se ha tratado a través de la  
17 comisión de control y desarrollo urbano y mercados, debo hacer un anuncio de  
18 que efectivamente con la dirección de planificación se vienen trabajando en el  
19 mejoramiento de los procesos de presentación de informes en este caso el  
20 informe numero 004-CCDUM-GADMCG-2024, habla precisamente de la  
21 propiedad horizontal del señor Klever Abelino Hurtado Zúñiga Y Fernanda  
22 Vanessa Hurtado León, este proyecto ha sido previamente analizado por el  
23 departamento de planificación haciendo las respectivas observaciones y luego  
24 pasando a la comisión en la cual presido junto con los compañeros miembros el  
25 señor Marcelo Vázquez y en ese entonces el señor Magister Christian Serrano  
26 quien estuvo presente en esa sesión, debo indicar señor alcalde, compañeros  
27 concejales que las conclusiones nos han permitido indicar e igual las  
28 recomendaciones que este proceso a calificado para que sea conocido a través  
29 del concejo cantonal, por lo tanto señor alcalde quiero poner en consideración y  
30 moción de todos los miembros del concejo cantonal, **Ab. Marco Tapia Jara**  
31 **alcalde del cantón**, gracias concejal, hay una moción planteada por parte del  
32 concejal Marcelo Maurat frente al cuarto punto del orden del día que es de la  
33 declaratoria de propiedad horizontal del predio del señor Klever Abelino Hurtado  
34 Zúñiga y Fernanda Vanessa Hurtado León, está a consideracion señores  
35 concejales, **concejal Marcelo Vázquez**, como miembro de la comisión hemos  
36 analizado se ha hecho la visita de estas recomendaciones que estamos  
37 presentando al concejo y cumplido con toda la normativa, quiero apoyar la  
38 moción planteada por el concejal Marcelo Maurat para la aprobación de  
39 propiedad horizontal del predio del señor Klever Abelino Hurtado Zúñiga y  
40 Fernanda Vanessa Hurtado León, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**,  
41 gracias concejal, proceda con la votación señorita secretaria de acuerdo a la  
42 moción de parte del concejal Marcelo Maurat y apoyada por el concejal Marcelo  
43 Vázquez. **Concejala Cristina Fernández**, a favor de la moción

44 **Concejala Angelica Guerrero**, a favor de la moción

- 1 **Concejal René Lucero**, apoyo la moción presentada.  
2 **Concejal Marcelo Maurat**, me ratifico en la moción.  
3 **Concejal Marcelo Vázquez**, a favor de la moción  
4 **Alcalde, Marco Tapia**, a favor de la moción  
5 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, proclame resultados.  
6 **secretaria Ab. Martha Padilla**, seis votos a favor de la moción planteada por el  
7 concejal Marcelo Maurat y apoyada por el concejal Marcelo Vázquez. para que  
8 se apruebe el cuarto punto del orden del día. **APROBACION DE LA**  
9 **DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR**  
10 **KLEVER ABELINO HURTADO ZUÑIGA Y FERNANDA VANESSA HURTADO**  
11 **LEON. (OFICIO N° 025-CCDUM-JMMH-GADMCG-2024; DE FECHA 31 DE**  
12 **ENERO DE 2024).**
- 13 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria, continúe  
14 con el quinto punto del orden del día.
- 15 **QUINTO PUN TO DEL ORDEN DEL DIA.**
- 16 **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD**  
17 **HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR JORGE VIDAL PEÑARANDA**  
18 **SICHA, (OFICIO N° 025-CCDUM-JMMH-GADMCG-2024; DE FECHA 31 DE**  
19 **ENERO DE 2024).**
- 20 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria,  
21 compañero presidente de la comisión, **concejal Marcelo Maurat**, sí señor  
22 alcalde el tratamiento de este segundo proyecto se realizó a través del mismo  
23 oficio de la comisión el número 025, además dentro del mismo informe, 004-  
24 CCDUM-GADMCG-2024, que corresponde a la propiedad horizontal del señor  
25 Jorge Vidal Peñaranda Sicha, quien también ha cumplido con todos los  
26 requerimientos a través de la normativa municipal y demás leyes a nivel nacional,  
27 por lo tanto quiero poner a consideración y moción al pleno del concejo, **Ab.**  
28 **Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, concejal Marcelo Maurat, hay  
29 una moción planteada por el concejal Marcelo Maurat, **concejal Marcelo**  
30 **Vázquez**, igual previo análisis y las reuniones con el departamento de  
31 planificación hemos recomendado la aprobación como comisión, por lo tanto  
32 quiero apoyar la moción del compañero Marcelo Maurat, **Ab. Marco Tapia Jara**  
33 **alcalde del cantón**, señorita secretaria proceda con la votación de acuerdo a la  
34 moción planteada por el concejal Marcelo Maurat y apoyada por el concejal  
35 Marcelo Vázquez.
- 36 **Concejala Cristina Fernández**, a favor de la moción  
37 **Concejala Angelica Guerrero**, a favor de la moción  
38 **Concejal René Lucero**, apoyo la moción presentada.  
39 **Concejal Marcelo Maurat**, me ratifico en la moción.  
40 **Concejal Marcelo Vázquez**, a favor de la moción  
41 **Alcalde, Marco Tapia**, a favor de la moción  
42 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, proclame resultados.

1 **secretaria Ab. Martha Padilla**, seis votos a favor de la moción planteada por el  
2 concejal Marcelo Maurat y apoyada por el concejal Marcelo Vázquez, **para** que  
3 se apruebe el quinto punto del orden del día. **APROBACION DE LA**  
4 **DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR**  
5 **JORGE VIDAL PEÑARANDA SICHA, (OFICIO N° 025-CCDUM-JMMH-**  
6 **GADMCG-2024; DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024).**

7 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria, continúe  
8 con el sexto punto del orden del día.

9 **SEXTO PUN TO DEL ORDEN DEL DIA.**

10 **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD**  
11 **HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR SERVIO WILMER ALVAREZ**  
12 **TOLEDO, (OFICIO N° 026-CCDUM-JMMH-GADMCG-2024; DE FECHA 31 DE**  
13 **ENERO DE 2024).**

14 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, señores concejales tienen la palabra,  
15 **concejal Marcelo Vázquez**, como miembros de la comisión de control y  
16 desarrollo urbano y mercados hemos presentado un informe número 005-  
17 CCDUM-GADMCG-2024, en donde hemos tratado el asunto presentado por el  
18 señor Servio Wilmer Álvarez Toledo, para una declaratoria de propiedad  
19 horizontal una vez reunidos con las comisiones de planificación hemos  
20 presentado en la recomendación para su análisis en el seno del concejo, por lo  
21 tanto quiero mocionar la aprobación de la propiedad horizontal del señor Servio  
22 Wilmer Álvarez Toledo, señor alcalde, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del**  
23 **cantón**, gracias concejal, hay una moción planteada por parte del compañero  
24 Marcelo Vázquez, **concejal Marcelo Maurat**, señor alcalde quiero apoyar la  
25 moción del compañero Marcelo Vázquez, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del**  
26 **cantón**, señorita secretaria proceda con la votación planteada por el concejal  
27 Marcelo Vázquez y apoyada por el concejal Marcelo Maurat.

28 **Concejala Cristina Fernández**, a favor de la moción

29 **Concejala Angelica Guerrero**, a favor de la moción

30 **Concejal René Lucero**, apoyo la moción presentada.

31 **Concejal Marcelo Maurat**, apoyo la moción.

32 **Concejal Marcelo Vázquez**, me ratifico en la moción

33 **Alcalde, Marco Tapia**, a favor de la moción

34 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, proclame resultados.

35 **secretaria Ab. Martha Padilla**, seis votos a favor de la moción planteada por el  
36 concejal Marcelo Vázquez y apoyada por el concejal Marcelo Maurat, para que  
37 se apruebe el sexto punto del orden del día. **APROBACION DE LA**  
38 **DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR**  
39 **SERVIO WILMER ALVAREZ TOLEDO, (OFICIO N° 026-CCDUM-JMMH-**  
40 **GADMCG-2024; DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024).**

41 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria, continúe  
42 con el séptimo punto del orden del día.



1 **SEPTIMO PUN TO DEL ORDEN DEL DIA.**

2 **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD**  
3 **HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR GEOVANNY EFRAIN IÑIGUEZ**  
4 **SAMANIEGO, (OFICIO N° 026-CCDUM-JMMH-GADMCG-2024; DE FECHA 31**  
5 **DE ENERO DE 2024).**

6 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, señores concejales tienen la palabra,  
7 **vicealcaldesa Angelica Guerrero**, dentro de este punto del orden del día como  
8 miembro de la comisión de control y desarrollo urbano y mercados conforme un  
9 informe presentado de la misma comisión oficio numero 005- CCDUM-  
10 GADMCG-2024,claramente se puede verificar los fundamentos de hecho y  
11 derecho cumplen obviamente en base a lo que establece el articulo 124 del  
12 Código Orgánico Administrativo en el que claramente establece los proyectos,  
13 dentro de los proyectos nos han presentado los compañeros técnicos toda la  
14 información en la que quiero mocionar que se apruebe la misma en cumplimiento  
15 a que se ha seguido la parte legal y técnica, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del**  
16 **cantón**, gracias señora vicealcaldesa, hay una moción planteada señores  
17 concejales, **concejal Marcelo Maurat**, señor alcalde, hay una petición a la  
18 propuesta que ha hecho la compañera abogada Angelica Guerrero quiero apoyar  
19 la moción presentada, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, señorita  
20 secretaria proceda con la respectiva votacion de acuerdo a la moción presentada  
21 por la vicealcaldesa Angelica Guerrero y apoyada por el concejal Marcelo  
22 Maurat.

23 **Concejala Cristina Fernández**, a favor de la moción

24 **Concejala Angelica Guerrero**, me ratifico en la moción

25 **Concejal René Lucero**, a favor de la moción presentada.

26 **Concejal Marcelo Maurat**, a favor de la moción.

27 **Concejal Marcelo Vázquez**, a favor de la moción

28 **Alcalde, Marco Tapia**, a favor de la moción

29 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, proclame resultados.

30 **secretaria Ab. Martha Padilla**, seis votos a favor de la moción presentada por  
31 la vicealcaldesa Angelica Guerrero y apoyada por el concejal Marcelo Maurat,  
32 para que se apruebe el séptimo punto del orden del día. **APROBACION DE LA**  
33 **DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL PREDIO DEL SEÑOR**  
34 **GEOVANNY EFRAIN IÑIGUEZ SAMANIEGO, (OFICIO N° 026-CCDUM-JMMH-**  
35 **GADMCG-2024; DE FECHA 31 DE ENERO DE 2024).**

36 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria, continúe  
37 con el octavo punto del orden del día.

38 **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.**

39 **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL PROCURADOR**  
40 **SINDICO ENCARGADO REFERENTE AL XVII CONTRATO COLECTIVO**  
41 **CONTENIDO EN EL MEMORANDO N° GADMCG-035-PS-2424, DE FECHA 02**  
42 **DE FEBRERO DE 2024.**

1 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, Gracias señorita secretaria, voy a  
2 pedir al señor procurador sindico que se pueda dirigir a todos los presentes para  
3 exponer el informe correspondiente y poder tomar alguna decisión señores  
4 concejales, **Procurador sindico Trajano Ríos**, buenos días señor alcalde,  
5 señora vicealcaldesa, señorita concejal, señores concejales, compañeros  
6 técnicos, respecto a este punto voy hacer un pequeño resumen de lo que ha  
7 sucedido respecto al proceso de negociación y suscripción del décimo séptimo  
8 contrato colectivo, este conflicto pongámosle así está ya desde  
9 aproximadamente nueve años distintas administraciones han pasado, sin  
10 embargo no se ha podido llegar a concretar lo que es la suscripción del contrato,  
11 en primer instancia lo que corresponde al proceso como tal dentro del tribunal de  
12 mediación y conciliación del ministerio de trabajo feneció con los acuerdos que  
13 se habían determinado y son básicamente respecto a las alzas remunerativas  
14 que los señores compañeros del sindicato de trabajadores habían requerido, sin  
15 embargo dentro de este procedimiento como pauta obligatoria es necesario  
16 contar con el informe con el ministerio de finanzas situación que se encuentra  
17 determinada en el acuerdo ministerial MDT-2015-0054, en las disposiciones  
18 8,9,11,14 de este acuerdo ministerial se establece en primera instancia la  
19 necesidad de que todo contrato colectivo o acta transaccional debe de contar  
20 con la certificación de fondos en segunda instancia tener la aprobación del  
21 ministerio de finanzas tres la obligatoriedad de todas las entidades del sector  
22 público de acoger todas las determinantes de este acuerdo ministerial y  
23 finalmente la facultad de la contraloría general del estado para poder realizar las  
24 observaciones en el caso de que los contratos colectivos y actas transaccionales  
25 se suscriban sin sujetarse a dicho acuerdo ministerial es por estas situaciones o  
26 cumpliendo con estos requerimientos se enviaron por varias ocasiones o  
27 múltiples ocasiones al ministerio de finanzas con el propósito de poder obtener  
28 el informe favorable para ello se requiere que se llene unos formularios donde  
29 se determine cual es la afectación presupuestaria del año anterior a la  
30 suscripción del contrato así como para los posteriores años en este caso  
31 estamos hablando que el décimo séptimo contrato colectivo corresponde al año  
32 2015 y 2016, así mismo por parte del ministerio se hace recomendaciones  
33 respecto a las denominaciones de cada uno de los puestos de trabajo que están  
34 determinados en este propio acuerdo ministerial que había dado mención en este  
35 sentido se han enviado los informes de manera digital de manera física, sin  
36 embargo el ministerio de finanzas por cada vez que se envían nos retornan con  
37 nuevas observaciones unas sobre las cuales se han solventado se envían a  
38 Quito y regresan con otras esto de alguna manera los compañeros del sindicato  
39 han estimado de que es una responsabilidad del municipio que no se está  
40 haciendo el trámite que corresponde con el propósito de dar largas a la  
41 suscripción del contrato colectivo sin embargo dentro de este proceso y me  
42 consta en los momentos que he actuado como procurador sindico en la  
43 administración anterior incluso hemos tenido reuniones con los propios  
44 funcionarios del ministerio de finanzas donde nos han indicado los  
45 requerimientos que ellos lo hacen, es mas en una ocasión uno de los servidores  
46 del ministerio de finanzas nos había indicado de que la información se envíe de

1 manera pronta por cuanto si es que el análisis de la información remitida recaí  
2 en otro servidor del ministerio de finanzas posiblemente iban a venir con nuevas  
3 observaciones entonces realmente es un tramite que se encuentra en esta  
4 situación en función de esto incluso los señores compañeros del sindicato de  
5 trabajadores han solicitado al ministerio de trabajo que se sancione al Gad  
6 Municipal en ese entonces al señor alcalde al procurador sindico y a la dirección  
7 financiera por cuanto han considerado que se está haciendo o dilatado el  
8 proceso sin un motivo justificable en esta situación la ultima vez que se tuvo  
9 actuaciones por parte del municipio corresponde al mes de mayo de 2021 en  
10 este caso y previo a que se envíe a la ciudad de Quito se había solicitado que a  
11 través del ministerio de trabajo los compañeros del sindicato de trabajadores  
12 hagan un análisis de toda la información que se iba a Quito para que ellos  
13 también puedan observar en caso de que nosotros estuviésemos enviando  
14 alguna información incorrecta realizar los cambios que sean necesarios, sin  
15 embargo de eso unca lo hicieron en mayo del año 2022, previo a la culminación  
16 de la administración anterior se había solicitado por parte del municipio de que  
17 la información sea enviada a la ciudad de Quito por cuanto no había ninguna  
18 observación por parte de los señores trabajadores, sin embargo el ministerio de  
19 trabajo negó dicha situación indicando de que era necesario de contar con el  
20 visto bueno de los representantes del sindicato de trabajadores hace  
21 aproximadamente un mes los señores trabajadores habían pedido directamente  
22 que se envíe a la ciudad de Quito la información que se había generado hemos  
23 recibido nuevamente el informe del ministerio de finanzas donde se solicita que  
24 se hagan unos ajustes a los formularios que se habían enviado, así mismo de  
25 que al haberse cambiado las autoridades es necesario contar con el informe  
26 favorable del concejo cantonal y des sus nuevas autoridades en este sentido y  
27 previo que entre a la sesión de concejo se solicitó a la dirección financiera se  
28 pueda certificar la disponibilidad presupuestaria y eso también para que sirviese  
29 de insumo para poder elaborar los formularios y enviar al ministerio de finanzas  
30 a través de la dirección distrital de trabajo, sin embargo por parte de la dirección  
31 financiera se ha podido informar de que a la presente fecha no contaríamos con  
32 los recursos necesarios suficientes para poder cumplir las obligaciones  
33 contractuales correspondientes al décimo séptimo contrato colectivo, a qui  
34 también indicarles de que al menos la incidencia económica que correspondería  
35 desde el año 2015 hasta la presente fecha para hacer los pagos correspondería  
36 aproximadamente entre unos 240 a 250 mil dólares y posterior a esto una  
37 afectación presupuestaria permanente de entre 40 o 50 mil dólares al año  
38 conforme se indica por parte de la compañera financiera estos pagos de  
39 remuneraciones o salarios deben ser efectuados con recursos permanentes y  
40 no con recursos que posiblemente que puedan tener un tiempo determinado eso  
41 es también que se informa en la parte financiera, el seno del concejo podrá  
42 preguntar si es que no existe esa situaciones porque se ha colocado a  
43 consideracion del concejo y esto es porque como máxima autoridad podrían  
44 determinar previo un análisis de que los recursos que se requieren para cumplir  
45 esto puedan ser objeto de una reforma a partir del mes de junio o julio que  
46 corresponde a las reformas por ley corresponde eso es que podríamos indicar al

1 ministerio de trabajo y finanzas, sin embargo si las consideraciones respecto a  
2 los recursos no podría ser talvez subsanados o considerados de igual manera  
3 nos tocaría informar al ministerio de trabajo para que ellos tengan constancia de  
4 que el municipio esta cumpliendo con lo que le corresponde es otra cosa muy  
5 distinta que no se cuente con los recursos para poder cumplir con esas  
6 obligaciones eso ha sido el motivo por el cual se ha puesto a consideración del  
7 seno del concejo para que las decisiones que ustedes puedan tomar sea  
8 comunicada a los respectivos organismos y así mismo a los compañeros del  
9 sindicato de trabajadores puedan analizar el tema para finalizar indicar además  
10 que en años anteriores igual cuando estuvo como director del trabajo el doctor  
11 Jorge Bermúdez si no estoy mal el concejal actual de Cuenca se quiso llegar a  
12 un proceso de acuerdos a través del cual los señores trabajadores respetando  
13 lo que se había negociado en el año 2015, sin embargo el contrato colectivo rige  
14 a partir del año 2020, en adelante, es decir que del 15 al 2019 no se iban a  
15 generar valores por eso del contrato colectivo si no mas bien el contrato colectivo  
16 rija a partir de esta nueva fecha reconociendo los valores que ya se habían  
17 considerado, sin embargo los compañeros trabajadores tampoco consideraron  
18 oportuno obviamente a consideracion de ellos dicha situación y adicionalmente  
19 se debe de considerar el contrato colectivo que corresponde al año 2013-2014  
20 porque es por Bienio al menos al criterio del departamento jurídico ya ni se  
21 encuentra en vigencia por cuánto el contrato rige únicamente para el tiempo que  
22 fueron suscritos en este momento prácticamente no existiría un contrato  
23 colectivo en vigencia, eso señor alcalde poner en consideracion de los señores  
24 concejales y acotando que también quede constancia de que existe un  
25 pronunciamiento del Procurador General del Estado donde se establece que en  
26 el caso de suscribirse un contrato colectivo sin contar con el informe favorable  
27 del Ministerio de Finanzas dicho contrato adolecería de nulidad, eso señor  
28 alcalde, señores concejales mi exposición respecto al informe que ha sido  
29 remitido para conocimiento del concejo, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del**  
30 **cantón**, Gracias doctor Trajano, me voy a excusar unos minutitos señora  
31 vicealcaldesa para que presida mientras van avanzando y luego me reintegro,  
32 **Angelica Guerrero Alcaldesa encargada** hasta la reintegración del alcalde  
33 titular, compañeros concejales, técnicos en vista de que el señor alcalde se  
34 ausenta unos cinco minutitos podemos proseguir talvez si es que algunos de los  
35 compañeros concejales desea realizar alguna pregunta o algo al compañero  
36 sindico que acaba de dar su exposición a cerca del punto del orden del día queda  
37 a exposición de ustedes, **concejal Marcelo Maurat**, buenos días señora  
38 vicealcaldesa quería hacer una consulta al señor síndico municipal la  
39 negociación digamos pasada o presente del contrato colectivo a nivel del Gad  
40 de Gualaceo quienes son los técnicos y autoridades que sesionan para tomar  
41 decisiones en referencia a esta negociación, **sindico municipal Trajano Ríos**,  
42 contestando a la consulta de acuerdo a lo establecido en el código de trabajo y  
43 acuerdo ministerial es necesario que se conforme un tribunal de mediación y  
44 conciliación el ismo esta conformado por dos delegados del sindicato de  
45 trabajadores y de parte del municipio también por dos delegados que no pueden  
46 ser servidores públicos del municipio motivo por el cual se puede designar a dos

1 abogados externos los mismos son con sus respectivos vocales son estas  
2 instancias o personas igualmente los delegados de los compañeros del sindicato  
3 son dos abogados externos estos valores en este caso que concluya el proceso  
4 los pagos los fija el propio ministerio de trabajo entonces es esta instancia que  
5 de manera unánime resolvió aprobar los requerimientos de los contactos  
6 colectivos sobre eso no habido inconveniente si no mas bien es la necesidad del  
7 ministerio de finanzas a la presente fecha si mal no recuerdo los nombres por  
8 parte del Gad municipal estuvo la doctora León trabajo en los altos de la doctora  
9 Juana Alvarado, estuvo también en su omento el abogado Juan Matute este  
10 tribunal como tal no se ha vuelto a reunir por cuanto es necesario que se cuenten  
11 con los informes del ministerio de finanzas para que ellos al fin y al cabo puedan  
12 determinar la procedencia y autorizar la suscripción de parte de los compañeros  
13 trabajadores en su momento estuvo el doctor Campoverde y estuvo el doctor  
14 Andrés Tigre, eso es lo que le puedo indicar de quienes conforman no son  
15 directamente servidores del Gad Municipal, **concejal Marcelo Maurat**, es decir  
16 que actualmente este tribunal esta en plena vigencia y fueron quienes de una u  
17 otra forma negociaron tanto del sindicato de trabajadores como del Gad  
18 municipal los mejores beneficios para las partes, **sindico municipal Trajano**  
19 **Ríos**, correcto para negociar el contrato colectivo explico brevemente se hace  
20 por parte del sindicato un requerimiento directo a la máxima autoridad  
21 presentando ellos un proyecto en el caso de que ese proyecto presentado no  
22 sean considerados apropiados por la máxima autoridad se genera este conflicto,  
23 por este conflicto debería ser solventado por un centro de mediación y  
24 conciliación que le corresponde al ministerio de trabajo, si mal no recuerdo el  
25 punto o conflicto que motivo de que fuese al ministerio de trabajo se refería a  
26 una alza del 25 al 50 centavos por cuestiones de reconocimiento de transporte  
27 me parece que ese fue el motivo así no hubiese sido las circunstancias era  
28 necesario este informe del ministerio de finanzas tal vez una explicación  
29 adicional hemos tenido varias reuniones convesaciones con los abogados del  
30 sindicato de trabajadores ellos consideran de que no debería de remitirse al  
31 ministerio de finanzas y han puesto como ejemplo al municipio de Chordeleg,  
32 Cuenca, Loja la empresa publica me parece que Etapa de la ciudad de Cuenca  
33 en donde no se a remitido a la ciudad de Quito, sin embargo respetuoso de las  
34 decisiones que puedan tener estas entidades a consideracion de esta persona  
35 como sindico las veces que he actuado eso no sería procedente, es más si se  
36 revisan algún momento los documentos que se genera por parte de estas  
37 entidades lo que hace el señor director de trabajo es excusarse de votar, el no  
38 vota, es decir existe dos votos a favor que serian de los miembros de municipio  
39 y dos del sindicato de trabajadores el director del trabajo se excusa salva el voto  
40 indicando que ha su criterio debería de remitirse al ministerio de finanzas, pero  
41 que considerando de que existe el voto de mayoría debería de cumplirse eso de  
42 alguna manera no excusa la obligación que el propio acuerdo ministerial como  
43 les había indicado de que se cuente con el informe del ministerio de finanzas y  
44 tanto mas cuando existe ahora un pronunciamiento del Procurador General de  
45 Estado en donde de manera expresa señala la obligatoriedad bajo pena de  
46 nulidad de que se suscriba un contrato colectivo sin haberse contado con el

1 informe del ministerio de finanzas, eso señor concejal, **concejal Marcelo**  
2 **Maurat**, muchas gracias señor sindico municipal, señora vicealcaldesa y actual  
3 alcaldesa subrogante de esta sesión , quería manifestarme algo y creo que es  
4 importante que los compañeros concejales también traigamos a colación ya que  
5 somos nuevos en este concejo municipal en referencia a que en el presupuesto  
6 2024, que se aprobó el 7 y 8 de diciembre se hizo alusión y advertencia por parte  
7 de un informe de minoría de la comisión de planificación y presupuesto,  
8 precisamente en referencia a lo que significaba las asignaciones a los  
9 presupuestos en referencia al contrato colectivo toda vez de que no era nuevo  
10 ya que ya llevan varios años los compañeros trabajadores en la lucha por  
11 conseguir este contrato colectivo de una u otra forma el monto presupuestario  
12 ha sido uno de los impedimentos que hasta la presente fecha viene sucediendo,  
13 sin embargo en ese momento como concejal y como miembro de la comisión  
14 creía conveniente y obligatorio la colocación de una asignación presupuestaria  
15 en referencia al contrato colectivo, luego también hice mención al COOTAD Art.  
16 328, literal d) en tema de proyectos y de prioridades, sin embargo ahora que nos  
17 encontrado tratando esta solicitud que hace el ministerio de finanzas y creo que  
18 es muy claro cuando refieren al artículo 115 del Código Orgánico de Planificación  
19 y Finanzas Publicas en referencia mientras no contemos con la certificación  
20 presupuestaria podrán continuar los años transcurriendo y no podremos celebrar  
21 este contrato colectivo, yo creo y comparto con lo que dice el compañero síndico  
22 municipal en referencia de que si debería remitirse al ministerio de finanzas  
23 porque nos va a avalar efectivamente la existencia de los fondos públicos para  
24 poder cubrir el contrato colectivo, en este momento considero de que le veo bien  
25 complicado que podamos analizar esta propuesta o requerimiento del ministerio  
26 de finanzas toda vez que mientras no contemos con la certificación  
27 presupuestaria continuaremos en esta pugna, además de esto quisiera  
28 economista Flores hacer una consulta en referencia si bien el concejo cantonal  
29 coloco unos 30.000,00,dólares,como monto asignado en el presupuesto  
30 asignado en el presupuesto 2024 y sabiendo que los contratos colectivos tienen  
31 que sostenerse con recursos permanentes porque se lo hizo a través de recursos  
32 que no iban a ser permanentes en el tiempo presupuestariamente hablando,  
33 **economista Eva Flores**, buenos días, señor alcalde, señores concejales y  
34 compañeros bueno es bien conocido por todos la situación financiera que viene  
35 arrastrando no solo el Gad Municipal de Gualaceo si no todo el país recordaran  
36 también ustedes que una fuente de financiamiento y la más fuerte del  
37 presupuesto de la municipalidad para el ejercicio económico del 2024 fue la  
38 venta de terrenos recursos que corresponde a recurso propios, sin embargo  
39 estos recurso no sabemos en que medida se vayan a ejecutar en el presente  
40 ejercicio fiscal, y recordaran también cuando se aprobó el presupuesto les había  
41 manifestado que solamente en la medida en que se vayan ejecutando los  
42 ingresos o en la medida en que se vayan recaudado los recurso que financian el  
43 presupuesto de parte de la dirección financiera será posible la asignación o la  
44 emisión de la certificaciones presupuestarias correspondientes, es de indicar que  
45 recurso de carácter permanente constituyen solo aquellos que corresponde a  
46 impuestos por ejemplo impuesto al predio urbano, al predio rural, patentes,

1 rodaje de vehículos motorizados entre otros, los mas representativos, sin  
2 embargo tenemos otras fuentes de financiamiento como son el cobro de  
3 contribucion especial de mejoras que también esta contemplado dentro del  
4 presupuesto municipal como una fuente de financiamiento, es por ello en la  
5 medida de que se ha ido incrementando el gasto corriente de la municipalidad si  
6 nosotros vamos a lo que corresponde específicamente al rubro de  
7 remuneraciones podrán haber apreciado ustedes si hacemos una comparación  
8 con años anteriores el rubro de remuneraciones cada año ha ido incrementado  
9 porque la nómina tanto de personal permanente en la municipalidad o en el caso  
10 de nombramiento provisionales y contratos ocasionales a aumentado si  
11 nosotros vemos de la administración anterior cuando salí de aquí en el año 2021  
12 no existieron varios cargos que ahora existen que incluso están en vigencia o  
13 esta personal laborando dentro de esos cargos como por ejemplo la coordinación  
14 institucional uno de ellos otros cargos dentro del departamento de obras públicas  
15 de avalúos y catastros también se han incrementado lo que es el personal bajo  
16 el código de trabajo mientras que los ingresos permanentes de la municipalidad  
17 no ha incrementado al mismo ritmo que los gastos, estamos en la misma  
18 encrucijada que se encuentra el gobierno central y nosotros hayamos escuchado  
19 muchos criterios de profesionales en la materia que manifiestan por mas que se  
20 incrementen los ingresos por impuestos a nivel de gobierno central si no se  
21 limitan o no se reducen los gastos permanentes del estado vamos a seguir en el  
22 mismo inconveniente esto es lo que sucede a nivel local, si bien es cierto para el  
23 año 2024, por ejemplo incrementamos un poquito lo que es el impuesto al pedio  
24 urbano a través de la actualización que se hizo el incremento del numero de  
25 pedios, sin embargo estos ingresos que son de carácter permanente no son  
26 suficientes para cubrir el gasto corriente, es por ello si no vienen las  
27 transferencias del gobierno central no podemos cubrir lo que es el rubro de  
28 remuneraciones por eso estamos atrasado de lo que es el pago de  
29 remuneraciones por que los ingresos de la municipalidad no son suficientes ni  
30 para cubrir el rubro de remuneraciones peor para el resto de gastos corrientes  
31 que así mismo que paulatinamente se van incrementando los rubros de energía  
32 eléctrica de combustible ahora si se elimina el subsidio al consumo del  
33 combustible vamos también como entidad y como consumidora de combustible  
34 vamos a vernos a lo mejor limitada con la partida presupuestaria que fue  
35 asignada para este ejercicio fiscal, es por ello he manifestado en ocasiones  
36 anteriores que de las transferencias que vengan del gobierno central de ese 30%  
37 que se destine a gasto corriente en todo caso si no contamos con recursos  
38 propios la única forma de cumplir las obligaciones del contrato colectivo seria a  
39 través de canalizar estos recursos por su puesto respetando lo que dice el  
40 COOTAD de que el 30% de las asignaciones del gobierno central irán  
41 destinadas para gasto corriente, pero sabemos que lamentablemente que  
42 también las transferencias del gobierno se han visto disminuidas no es la crisis  
43 solamente en la municipalidad sabemos y conocemos día a día que la situación  
44 financiera es a nivel nacional es por ello que en realidad cuando analizamos y  
45 elaboramos el presupuesto municipal yo les expuesto la proyección de ingreso  
46 que hemos tenido por mas que nosotros queramos cumplir con todo lo que

1 establece la ley lamentablemente es imposible nos sobrepasamos de ese 30%  
2 por eso que también hemos considerado algunos rubros dentro de inversiones  
3 por ejemplo el combustible para la maquinaria la compra de herramientas de  
4 repuesto para la maquinaria municipal está cargado a un grupo de inversión  
5 cuando lo lógico y lo correcto debería ser a gasto corriente, pero para que  
6 nosotros utilizamos ese artificio para en cierta medida dar cumplimiento a lo que  
7 establece el COOTAD de que el 30% de las transferencias que viene del  
8 gobierno se destine al rubro de gasto corriente y el 70% a inversión la situación  
9 cada vez se vuelve más difícil complicada ahí mismo esta lo que no hemos  
10 actualizado las ordenanzas desde muchos años atrás que eso nos daría tal vez  
11 un respiro para que podamos cumplir con estos requerimientos, **Ab. Marco**  
12 **Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias economista, **concejal Marcelo Maurat**,  
13 gracias economista, señor alcalde, yo manifesté en referencia al tema  
14 presupuestario es preocupante quisiera más bien llamar a reflexión que  
15 podamos reestructurar el tema de proyecto que estén financiados con la venta  
16 de bienes inmuebles toda vez como dice la economista Flores hay muchas  
17 inversiones que están tomadas a través de un presupuesto que se esta evitando  
18 tocar posiblemente hacia el gasto corriente, pero va haber el momento en  
19 términos comunes va explotar el presupuesto y no podamos sostener lo que es  
20 el gasto corriente entonces ese momento vamos a vernos en dificultades series  
21 más allá de lo que ya estamos pasando en el tema de los sueldos van a irse  
22 sumando mas obligaciones posiblemente no quiero ser negativo, pero este  
23 contrato colectivo pueda ser la primera explosión que tengamos a nivel del Gad  
24 Municipal presupuestariamente hablando posiblemente si en algún momento  
25 quienes están al frente como representantes legales de la parte trabajadora a lo  
26 mejor actúan en otras instancias legales puedan ser que obstruyan u  
27 obstaculicen el presupuesto que manejamos como Gad Municipal y  
28 posiblemente a lo mejor que se ha visto en otros municipios del país en diferentes  
29 momentos que a veces embargan los bienes municipales sean estos tangibles o  
30 intangibles va a generar una dificultad grave y que haya que tomar en ese  
31 momento decisiones riesgosas entonces creería ya que estamos tratando este  
32 tema del contrato colectivo también podamos ver que podemos hacer en  
33 referencia al presupuesto que estamos actualmente manejando lo que va del  
34 mes de enero ya van dos situaciones donde se refleja la venta de bienes  
35 inmuebles el primero fue el tema de la empresa de movilidad que cuando  
36 sustentaron la reforma la economista Flores señalo de que va a ser posible la  
37 inyección de recurso a la G – MOVEP cuando se cuente con recursos  
38 provenientes de la venta de terrenos ahora vamos al segundo punto que va a ser  
39 posible a lo mejor si es que hay la venta de terrenos, sin embargo aun habiendo  
40 la venta de terrenos va a ser poco probable que podamos certificar fondos con  
41 ingresos que no son ingresos permanentes, alcalde esto quería manifestar en  
42 referencia de que estamos tratando en el asunto del contrato colectivo, **Ab.**  
43 **Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, concejal Marcelo, sin embargo  
44 el doctor ha manifestado la recomendación por que de alguna manera todos  
45 conocemos que la situación critica es el dinero no tenemos recursos estamos a  
46 expensas de diferentes directores mediante la normativa quizá la ordenanza o



1 por el mismo hecho de la venta de terrenos que obviamente hay intereses de  
2 algunas personas que se ha dado a conocer que este proceso va a salir mas a  
3 delante, pero no sabemos con que magnitud o que importancia se le dará por  
4 parte de la gente, sin embargo eso viene y estará para futuro por lo tanto el doctor  
5 quiere dar la recomendación mas puntual y poder ir cerrando este punto del  
6 orden del día, **sindico municipal Trajano Ríos**, si como lo señale señor alcalde  
7 mas bien es un punto de vista general para que puedan analizar y en función de  
8 eso puedan emitir la resolución que estimen adecuada si se revisa el oficio  
9 MEDTNRGAD-2024-0004-O; 08 de enero de 2024 del ministerio de economía y  
10 finanzas respecto a la viñeta de autorización del concejo del Gad en el inciso 2  
11 señala lo siguiente en este sentido me permito solicitar que las nuevas  
12 autoridades del Gad se ratifiquen en el conocimiento de dicha autorización para  
13 la suscripción del proyecto del decimo contrato colectivo esto se refiere a la  
14 resolución del 17 de enero del año 2020, obviamente que para esa fecha existía  
15 la certificación de fondos de disponibilidad presupuestaria lo que corresponde en  
16 este momento es que en el seno del concejo en función de lo que ha establecido  
17 el ministerio de finanzas pueda ratificar o no lo resuelto en la sesión del concejo  
18 el 17 de enero del año 2020 considerando a la presente fecha que no se  
19 contarían con los recursos suficientes para cubrir los valores que corresponden  
20 a la negociación del décimo séptimo contrato colectivo obviamente con la  
21 posibilidad de qué a futuro se pueda considerar los valores necesarios o dentro  
22 del mismo proceso de negociación del contrato colectivo llegar a un acuerdo que  
23 pueda beneficiar a las dos partes, eso señor alcalde, **Ab. Marco Tapia Jara**  
24 **alcalde del cantón**, gracias, señor sindico, compañeros concejales, talvez  
25 necesitan algún receso para analizar, conversar fuera de sesión unos diez  
26 minutos, se considera los diez minutos de receso por lo que se suspende la  
27 sesión señora secretaria, compañeros se reinstala nuevamente la sesión  
28 estamos dentro del orden del día que es conocimiento y resolución sobre el  
29 informe del procurador sindico referente al contrato colectivo con el contenido  
30 del memorando GADMCG-035-PS-2024, fecha 02 de febrero de 2024, está a  
31 consideracion señorees concejales si hay alguna moción planteada **concejal**  
32 **Marcelo Maurat**, señor alcalde, efectivamente como usted nos permitió un  
33 receso que casi nos hemos tomado unos cuarenta minutos en poder discutir  
34 cuales serian las alternativas en referencia al punto numero 8 que es  
35 conocimiento y resolución sobre el informe del procurador sindico municipal, el  
36 informe que presenta el procurador síndico municipal básicamente se encuadra  
37 en los pronunciamientos que hace la dirección financiera en el sentido que  
38 actualmente no contamos con los fondos permanentes que permitan certificar  
39 precisamente los fondos para poder manejar este proceso de contrato colectivo,  
40 además el doctor síndico municipal hace referencia al oficio numero  
41 MEFDMRGAD-2024-0004-O, del ministerio de finanzas que cuenta con la firma  
42 de un técnico responsable de esa cartera de estado que es la Dirección Nacional  
43 de Relacionamento con Gobiernos Autónomos Descentralizados en este  
44 documento se puede notar que existen algunos requerimientos que hace esta  
45 cartera del estado en los cuales al parecer el GAD Municipal en su momento no  
46 ha presentado según se puede dar lectura el documento que lo leímos mientras

1 analizamos en el receso, señor alcalde, al estar con una providencia que vence  
2 el día de hoy de acuerdo a las fechas que han sido firmadas con día 24 de enero  
3 de 2024, quiero mocionar salvo otro criterio primero que se solicite una  
4 ampliación al plazo para esta providencia y poder dar contestación, segundo se  
5 conforme una comisión especial para que reformule el proyecto de contrato  
6 colectivo considerando varias aristas una de ellas el proceso presupuestario por  
7 vual atraviesa el Gad Municipal y el país, tercero que se reforme el presupuesto  
8 del Gad Municipal para que la asignación del contrato colectivo este financiado  
9 con ingresos permanentes, hasta ahí señor alcalde es mi propuesta en este  
10 Pleno del Concejo, , **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, hay  
11 una moción planteada por parte del concejal Marcelo Maurat, compañeros  
12 concejales, **síndico Municipal**, talvez señor alcalde, una pequeña sugerencia  
13 el señor concejal había indicado en su moción de que se conceda una ampliación  
14 al plazo, sin embargo este es un termino mas bien para que gurde relación con  
15 las condiciones propias de la notificación de parte del Ministerio de Trabajo,  
16 **concejal Marcelo Maurat**, entonces señor alcalde, que se incluya en la moción  
17 que se trate a través de termino esta providencia y la ampliación de la misma, ,  
18 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, compañeros concejales,  
19 **concejal Marcelo Vázquez**, en vista de todo lo analizado y la premura de la  
20 respuesta señor alcalde, quiero apoyar la moción del compañero Marcelo  
21 Maurat, **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias compañero concejal,  
22 señora secretaria proceda con la votación de acuerdo a la moción planteada del  
23 concejal Marcelo Maurat y apoyada por el conejal Marcelo Vázquez.

24 **Concejala Cristina Fernández**, a favor de la moción

25 **Concejala Angelica Guerrero**, a favor de la moción

26 **Concejal René Lucero**, señora secretaria con respecto a la moción presentada  
27 es viable lo que plantea el señor concejal nos ha llegado la información de la  
28 providencia recibida lamentablemente hoy fenece el termino en este espacio de  
29 tiempo lamentablemente no hemos tenido conocimiento ni una propuesta plena  
30 de las aspiraciones de los señores trabajadores separemos que este lapso de  
31 tiempo que estamos solicitando y así lo determine la entidad competente  
32 podamos tener alguna propuesta para con responsabilidad poder asumir y  
33 aprobar la firma del contrato colectivo en ese contexto es lamentable que no  
34 hayamos tenido esa información y que hayan pasado varios años y que no sé  
35 haya asumido con responsabilidad afectando los derechos de muchos  
36 trabajadores y arrastrando esta problemática hasta esta actual administración,  
37 creo que es importante que tengamos en cuenta estos detalles y al momento  
38 que tengamos que hacer la aprobación tomemos en cuenta que deberíamos en  
39 esta comisión que plantea el compañero Marcelo Maurat se tome en cuenta que  
40 debería haber una nueva negociación de contrato colectivo en las miserias que  
41 atravesamos en el municipio tengamos que asumir responsabilidades de  
42 irresponsables anteriores en ese contexto apoyo la moción presentada por el  
43 concejal Marcelo Maurat.

44 **Concejal Marcelo Maurat**, me ratifico en la moción.

- 1 **Concejal Marcelo Vázquez**, a favor de la moción  
2 **Alcalde, Marco Tapia**, a favor de la moción  
3 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, proclame resultados.  
4 **secretaria Ab. Martha Padilla**, seis votos a favor de la moción planteada del  
5 concejal Marcelo Maurat y apoyada por el concejal Marcelo Vázquez para que  
6 se apruebe el octavo punto del orden del día. **SOBRE EL INFORME DEL**  
7 **PROCURADOR SINDICO ENCARGADO REFERENTE AL XVII CONTRATO**  
8 **COLECTIVO CONTENIDO EN EL MEMORANDO N° GADMCG-035-PS-2424,**  
9 **DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024.**
- 10 **Ab. Marco Tapia Jara alcalde del cantón**, gracias, señorita secretaria, con este  
11 punto damos por terminado la sesión del día de hoy siendo las 10H35 de la  
12 mañana, para constancia firma el señor alcalde y la infrascrita secretaria que  
13 certifica.

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

Ab. Marco Tapia Jara  
**ALCALDE DE GUALACEO**  
**CANTONAL**

Martha Padilla P.  
**SECRETARIA DEL I. CONCEJO**